



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

N° 017-IGP/2022

Lima, 5 de Marzo del 2022

VISTOS:

El Memorándum N° 00069-2021-IGP/PE, el Memorando N° 00010-2022-IGP/GG y el Informe Técnico N° 0006-2022-IGP/GG-OAD-URH; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 136 se crea el Instituto Geofísico del Perú (IGP) como Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, cuya finalidad es la investigación científica, la enseñanza, la capacitación, la prestación de servicios y, la realización de estudios y proyectos, en las diversas áreas de la Geofísica;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, dispone la adscripción del Instituto Geofísico del Perú (IGP), como Organismo Público Ejecutor del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-205-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Geofísico del Perú (IGP);

Que, mediante el Memorándum N° 00069-2021-IGP/PE, el Presidente Ejecutivo comunicó al Gerente General que se designe al abogado Iván Tovalino Yapias, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, cargo de confianza, Plaza N° 014 del CAP provisional del IGP, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio –CAS;

Que, mediante Memorando N° 00010-2022-IGP/GG, de fecha 28 de febrero de 2022, el Gerente General ha indicado a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos que se solicite la hoja de vida del abogado Iván Tovalino Yapias y realice la evaluación correspondiente sobre el cumplimiento o no con el perfil requerido de acuerdo a lo establecido en la "GUIA PARA LA EVALUACIÓN DE CANDIDATOS A OCUPAR CARGOS DE CONFIANZA EN EL MINISTERIO DEL AMBINETE", aprobado mediante la Resolución Directoral N° 00212-2021-MINAM/SG/OGRH;

Que, según Informe Técnico N° 0006-2022-IGP/GG-OAD-URH, de fecha 03 de marzo de 2022, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos ha señalado que se ha efectuado la revisión al Currículum Vitae del abogado Iván James Tovalino Yapias, conforme a lo dispuesto en la Guía para la evaluación de candidatos a ocupar cargos de confianza en el Ministerio del Ambiente, aprobada con Resolución Directoral N° 00212-2021-MINAM/SG/OGRH, haciendo uso de los Anexos N° 01 y N° 02, verificándose que cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Perfil de Puesto del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 007-IGP/2022. Asimismo, efectuó las verificaciones de control respecto del candidato, abogado Iván James Tovalino Yapias, obteniendo como resultado que no cuenta con antecedentes judiciales, penales y policiales y tampoco se encuentra registrado en las siguientes plataformas, REDAM, REDJUM, RNSSC. En consecuencia, se ha verificado que el abogado Iván James Tovalino Yapias cumple con el Perfil de Puesto del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 007-IGP/2022; por lo que, emitió opinión favorable para su designación, a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente para su contratación como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, mediante el proveído N° 00269-2022-IGP/GG, el Gerente General dispone que la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte la Resolución de Presidencia mediante el cual se designe al abogado Iván James Tovalino Yapias en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Geofísico del Perú-IGP con efectividad anticipada al 02 de marzo de 2022;

Que, de la revisión de la documentación se determina que el abogado Iván James Tovalino Yapias cumple con los requisitos establecidos en el perfil de puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Plaza N° 014 del CAP provisional del IGP, nivel D-5, cargo de confianza, al Manual de Organización y Funciones del IGP, aprobado mediante en la Resolución de Gerencia General N° 007-IGP/2022;

Con el visado de la Gerencia General, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Administración, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 136, que crea el Instituto Geofísico del Perú; el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú y la Resolución de Gerencia General N° 007-IGP/2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al abogado Iván James Tovalino Yapias, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Geofísico del Perú-IGP, correspondiente a la Plaza N° 014 del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del IGP, con efectividad anticipada al 02 de marzo de 2022.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución de Presidencia al interesado.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia en el Portal Institucional del Instituto Geofísico del Perú (www.gob.pe/igp) y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Dr. Hernando Tavera Huarache
Presidente Ejecutivo